

Factura Pequeño Contribuyente

ERICK OSWALDO, CHICOL BOC
Nit Emisor: 16162668
SERVICIOS TECNICOS ERICK OSWALDO CHICOL BOC
MANZANA 8036 LO 0005 zona 2, Chimaltenango, CHIMALTENANGO
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
D258CCD9-EE14-4702-80BE-886DBA1B071E
Serie: D258CCD9 Número de DTE: 3994306306
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 30-nov-2021 15:20:03
Fecha y hora de certificación: 10-nov-2021 15:20:03
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energia y Minas en la Secretaria General del Despacho Superior, del 01 al 30 de noviembre de 2021, según contrato MEM-390-2021	12,000.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	12,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Rita María Bueso Castañeda de Aguilar
SECRETARIA GENERAL

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, noviembre 30 de 2021

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.

- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas



Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-390-2021 de prestación de servicios Profesionales Individuales en General, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-390-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Profesionales Individuales en General bajo el renglón 029, en la Secretaría General del Despacho Superior, me permito me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de noviembre de 2021.

Actividades Realizadas en el transcurso del presente mes

- a) Asesorar en el análisis legal de expedientes, relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión

EXPEDIENTE	ASUNTO
DGH-1453-2020	Asesoría en el análisis legal del expediente en cuanto a emitir Providencia para el Departamento de Registro. Perenco presenta copia legalizada de la renovación del pasaporte
DGH-1452-2020	Asesoría en el análisis legal del expediente en cuanto a emitir Providencia para el departamento de Registro. Perenco presenta copia legalizada de la renovación de pasaporte de Cristophe
DGH-373-2021	Asesoría en el análisis legal del expediente en cuanto a emitir Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva pronunciarse en cuanto a la sanción recomendada por la DGH
DGH-697-2021	Asesoría en el análisis legal del expediente en cuanto a emitir Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita opinion en cuanto a la sanción recomendada por la DGH
DGH-696-2021	Asesoría en el análisis legal del expediente en cuanto a emitir Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva pronunciarse en cuanto a la sanción recomendada por la DGH
DGH-548-2021	Asesoría en el análisis legal del expediente en cuanto a emitir Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva pronunciarse en cuanto a la sanción recomendada por la DGH

DGH-217-2018	Asesoría en el análisis legal del expediente en cuanto a emitir Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos, para que ésta sirva emitir opinión, en virtud de haber remitido nuevamente el expediente la PGN
DGH-209-2018	Asesoría en el análisis legal del expediente en cuanto a emitir Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos. PGN devuelve el expediente indicando que la notificación no fue realizada correctamente

- b) Asesorar en el análisis legal en la emisión de providencias de Trámite, para continuar con el procedimiento y gestión del mismo;

EXPEDIENTE	ASUNTO
DGH-644-2021	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para notificar al interponente. Previo a admitir para su tramite se le requiere al interesado acreditar la representación legal
DGH-1327-2019	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Certificación de la resolución 01305 emitida dentro del expediente administrativo para iniciar el procedimiento de cobro economico coactivo
DGH-1327-2019	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación para que inicie el procedimiento de cobro economico coactivo
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos para que archive las actuaciones. Mario Alberto Miranda presenta excusa en junta de cotización
DGH-1015-2020	Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos, City presenta Programa anual de oepaciones de explotacion de abril 2020 al diciembre 2021
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Energía para que se pronuncie en cuanto a Distribuidora en San Cruz, Alta Verapaz
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Energía para que se pronuncie en cuanto a Distribuidora en Ayutla, San Marcos
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Energía para que se pronuncie en cuanto a Distribuidora en Cubulco, Baja Verpaz
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Energía para que se pronuncie en cuanto a Distribuidora en Villa Nueva, Guatemala
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Comisión Nacional de Energía Electrica para que indique la

		Distribuidora que presta servicio en Santa Cruz, Alta Verapaz
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE		Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Comisión Nacional de Energía Eléctrica para que indique que distribuidora presta el servicio en Villa Nueva, Guate
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE		Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Comisión Nacional de Energía Eléctrica para que indique que distribuidora presta el servicio en Villa Nueva, Guatemala
SEXT-163		Asesoría en el análisis legal en la emisión de CERTIFICACIÓN de la resolución 2481 dentro del expediente administrativo, para la inscripción del derecho ante el Registro General de la propiedad
LEXT-024-07		Asesoría en el análisis legal en la emisión de CERTIFICACIÓN de resolución dentro del expediente para realizar la inscripción ante el Registro General de la Propiedad
EXPEDIENTE NUMERO	SIN	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Energía para que sirva responder el requerimiento del ministerio público en relación a la distribución de energía en Malacatán
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE		Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Energía para que sirva responder requerimiento del MP en relación a prestación de servicio
DGH-1713-2019		Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos para que diligencie el tramite del memorial presentado por City Peten
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE		Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que tenga conocimiento del auto de fecha ocho de octubre de dos mil veintuno
DGH-898-2019		Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva pronunciarse en cuanto los miembros titulares y suplentes de la junta calificadora
DGH-402-2017		Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos, Sala Quinta del Tribunal de lo contencioso remite expediente declarando sin lugar el contencioso
DGH-851-2017		Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos, Sala Quinta remite expediente declarando sin lugar el contencioso administrativo
DGH-367-2017		Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos, Sala Quinta remite expediente declarando sin lugar el contencioso adminsitrativo
DGH-466-2017		Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos, Sala Quinta remite expediente declarando sin lugar el contencioso administrativo
DGH-329-2015-CS		Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos, Sala Quinta remite expediente

			declarando sin lugar el contencioso administrativo
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE			Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Energía para que se pronuncie en cuanto a Distribuidora en Siquinala Escuintla
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE			Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Comisión Nacional de Energía Eléctrica para que indique que distribuidora presta el servicio en Siquinala Escuintla
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE			Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Energía para que se pronuncie en cuanto a la Distribuidora de energía en San Pablo, San Marcos
DGH-1710-2019			Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos. Otto Leonel García presenta memorial reiterando solicitud anterior.
DGH-803-2021			Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que se pronuncie en cuanto a la providencia de la PGN relacionado con la prorroga de Puma Energy
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE			Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos, Director via telefonica solicita la devolucion de las actuaciones de la nomina del 2021
DGH-803-2021			Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para el MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS para que se pronuncie en relacion a lo opinado por la PGN
DGH-803-2021			Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Fiscalización para que se pronuncie en relación al contrato de arrendamiento de Puma
DGH-422-17			Asesoría en el análisis legal en la emisión de providencia para conferir audiencia de 5 días. Mario Rene Flores Carcamo interpone recurso de revocatoria en contra de resolución emitida por la DGH
DGH-619-2015-CS			Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos, Sala Quinta remite expediente administrativo declarando sin lugar el contencioso
DGH-629-2016			Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos, Sala Sexta semite expediente declarando sin lugar el contencioso administrativo
DGH-652-2017			Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos, Sala sexta remite expediente declarando sin lugar el contencioso administrativo
DGH-651-2017			Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos, Sala Sexta remite expediente declarando sin lugar el contencioso administrativo
DGH-818-2020			Asesoría en el análisis legal en la emisión de providencia para conferir Audiencia de 5 días, Petro Energy, Sociedad Anónima interpone recurso de reposicion en contra de resolución ministerial

